



Zacatecas, Tabasco y QR, los primeros Avanza supremacía constitucional en congresos

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna. Tras 10 horas de acalorado debate, el pleno avaló el dictamen de la llamada supremacía constitucional que busca blindar las reformas de la 4T contra impugnaciones y lo turnó a las 32 legislatu-

ras locales, con la expectativa de lograr la aprobación en al menos 17 en las próximas horas; hasta el cierre de esta edición, los congresos de Zacatecas, Tabasco y Quintana Roo habían aprobado la iniciativa. La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro citó a sesión ordinaria hoy a las 5 de la tarde, a la espera de los votos aprobatorios para la declaratoria de constitucionalidad del decreto.

FERNANDO DAMIÁN